Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile
www.gob.cl

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ E-00951

REF.: REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 Nº 3 Y N°4 LETRA M, SE REQUIERE CONTRATAR SERVICIO DE REPARACION HIDROPACK JARDIN INFANTIL BRUMITA.

IQUIQUE,, 02 NOV 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto año 2011; Ley Nº19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos Nº1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 015/162 de 2010, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, debido al mal funcionamiento de hidropack en patio exterior de Jardín Infantil Brumita, se produjo el ingreso de agua servida desde cámaras exteriores al Jardin a el estanque lo que provoca un cuadro de alto riesgo de infección y sin atención de párvulos. Se requiere urgentemente contratar servicio especializado en reparación y mantención de hidropack.

2. Que, según lo establecido en el Art. 10 Nº 3 y N°4 letra M en caso de emergencia, urgencia o imprevisto y cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1000 UTM, se requiere contratar por trato directo.

RESUELVO:

1º Téngase por autorizado la contratación de los Servicios de contratista en obras menores **Pedro Juan Valenzuela Castillo, RUT 6.957.225-1** para efectuar reparación y mantención de hidropack por un monto de **$1.190.000.-IVA incluido, (un millón ciento noventa mil pesos).**

2º Páguese a **Pedro Juan Valenzuela Castillo, RUT 6.957.225-1** por un monto de **$1.190.000.- (IVA incluido)**, previa recepción conforme del servicio y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl

4° Impútese el gasto a la cuenta Subtitulo 22.06.001.002, Mantención de Jardines, Pr. 01.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESECOMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

PBV/RVK/ARB/arb
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes